



## Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

### LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL, PARA EL ASCENSO DE UN FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO AL CARGO DE PERSONAL DE SERVICIOS I

PERFIL DEL CARGO	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	Personal de Servicios I
TIPO DE VINCULO:	Ascenso.
HORARIO:	30 horas semanales. De lunes a viernes.
VACANCIA:	01 (una)
UBICACIÓN DEL PUESTO:	Facultad de Ciencias Químicas
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"><li>Nacionalidad Paraguaya</li><li>Escolar Básica o Bachiller.</li><li>Estar ocupando el cargo de Personal de Servicios II-III, en la FCQ. (Excluyente).</li><li>Experiencia mínima de diez (10) años en la UNA. (Excluyente).</li><li>Haber participado de cursos de capacitación organizados por la institución o en otras instituciones.</li><li>Contar con Evaluación de Desempeño "Bueno" como mínimo durante el periodo 2024.</li><li>Aptitud para desempeñarse en el cargo.</li></ul>
DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	<ul style="list-style-type: none"><li>Título de Escolar Básica o Bachiller. (Copia autenticada).</li><li>Dos fotocopias, autenticadas por escribanía pública, de la cédula de identidad civil vigente (Excluyente).</li><li>Una foto tipo carnet.</li><li>Fotocopia de Certificados y/o Títulos obtenidos, autenticados por escribanía pública.</li><li>Certificados o constancias de cursos de capacitación, según requisitos básicos. (copia simple).</li><li>Certificado de trabajo. (original).</li><li>Certificado de antecedentes policiales (de la web u original).</li><li>Certificado de antecedentes penales (de la web u original).</li><li>Formularios A, B, C, D impresos de la página de la FCQ-UNA, debidamente firmados en cada hoja. (Excluyente).</li><li>La presentación debe realizarse <b>en sobre cerrado</b>.</li></ul>

DATOS DEL PUESTO	
REMUNERACIÓN:	Gs. 4.011.000.-
CATEGORÍA:	K31
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FF10
ORGANISMO FINANCIADOR:	Genuino
VACANCIA:	01 (Una)
TIPO DE VÍNCULO:	Ascenso
FECHA Y LUGAR RECEPCIÓN DE POSTULACIONES	
En la Mesa de Entrada de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, ubicada en Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López, Campus Universitario San Lorenzo, a partir del 25 al 28 de julio de 2025. Horario de atención de la Secretaría de la FCQ, de lunes a viernes de 07:00 a 18:00 horas.	



**Universidad Nacional de Asunción**  
**Facultad de Ciencias Químicas**

Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

**LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL, PARA EL ASCENSO DE UN  
FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO AL CARGO DE PERSONAL DE SERVICIOS I**

FACTORES DE EVALUACIÓN	GRADUACIÓN DE PUNTAJES	PONDERACIÓN
		PUNTAJES PARCIALES
<b>A) FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		<b>20 Puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Escolar Básica o Bachiller.</li> </ul>	(20 P)	
<b>B) EVENTOS DE CAPACITACIÓN</b>		<b>10 Puntos</b>
<p>La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones proporcionen habilidades y conocimientos, hasta un máximo de 02 (dos) constancias. (5P cada uno)</li> <li>▪ Capacitaciones de carácter transversal, hasta un máximo de 02 (dos) constancias: (2P)</li> </ul> <p>Entre ambos tipos de capacitaciones no podrá superar los 10 P.</p>	(10 P)	
<b>C) EXPERIENCIA</b>		<b>20 Puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia Laboral Específica en la UNA relacionada directamente al cargo, de diez (10) años (15P).</li> <li>▪ Experiencia Laboral Específica en la UNA relacionada directamente al cargo, de un cinco (05) (10P).</li> </ul>	(15P)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia General Laboral, de diez (10) años (05P).</li> <li>▪ Experiencia General Laboral, de ocho (08) años (04P).</li> <li>▪ Experiencia General Laboral, de cinco (05) años (03P).</li> </ul>	(05P)	
<b>D) EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES:</b>		<b>20 Puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación de conocimientos generales sobre la Universidad Nacional de Asunción. Misión, Visión, normativas y reglamentaciones vigentes de la FCQ-UNA</li> </ul>	(5P)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación de Conocimientos específicos (prueba escrita), acorde al perfil.</li> </ul>	(10P)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación de conocimiento de idiomas               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Español (2,5P).</li> <li>- Guaraní (2,5P).</li> </ul> </li> </ul>	(5P)	
<b>E) TEST PSICOTÉCNICO</b>		<b>10 Puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación psicotécnica acorde al cargo</li> </ul>	(10P)	
<b>F) ENTREVISTAS</b>		<b>20 Puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrevista de evaluación por la Comisión de Selección. Recomendaciones del postulante al cargo.</li> </ul>	(20P)	
<b>PUNTAJE TOTAL A OBTENER POR EL POSTULANTE:</b>		<b>100 PUNTOS</b>



**Universidad Nacional de Asunción**  
**Facultad de Ciencias Químicas**

Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

**LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL, PARA EL ASCENSO DE UN  
FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO AL CARGO DE PERSONAL DE SERVICIOS I**

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN REFERENCIAL**

- Los vínculos laborales (contrato y nombramiento) será considerada como experiencia laboral deberá adjuntar documentos respaldatorios.
- Si al momento de realizar el análisis de la Experiencia Específica, la Comisión de Selección comprueba que el postulante supera los años solicitados, el excedente podrá puntuar como Experiencia General de acuerdo a la cantidad de años excedentes, pero no así a la inversa.
- En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.

**CRITERIOS DE DESEMPATE**

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de Experiencia Laboral total declarada.
2. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen.
3. Eventos de Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
4. Si persiste la paridad, se verificará la Experiencia Específica, Formación Académica a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral o quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionadas al puesto, según indica la Resolución 0109/2019.